

DECRETO Nº 1.951.-/

LAJA, Junio 30 de 2010

VISTOS:

- 1.- Decretos Alcaldicios Nº 4.935 del 29.12.2009; 4.969 del 30.12.2009; 4.973 del 30.12.2009 y 343 del 29.01.20120, que designa a los siguientes funcionarios médica, nutricionista; administrativo y psicólogo, psicólogo para consulta respectivamente.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.781 del 17.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja para el año 2010.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar nombramiento a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- PRORROGUESE nombramiento a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010:

NOMBRE	CARGO	RUT.	Categoría/Nivel
Sergio Ernesto Paredes Espinoza	Psicólogo	19.456.121-0	B/15
Viviana del Carmen Iturriaga Becar	Nutricionista	14.405.253-6	B/14
Odette Alicia Mundaca Matamala	Administrativo	07.991.086-4	4 E/15
Felipe Ramón Cabrera Tagle	Psicólogo	16.125.056-2	B/15

2.- PAGUESE la remuneración correspondiente a categoría y nivel señalado en cada caso e impútese el gasto al Sub Título 21 Item 02 "Personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- REMITASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su

correspendiente registro.

ANØTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

CA TOLEDO

DE

JAQUEÉNA GONZALEZ DIAZ SECRETAR A MUNICIPAL

Ms VFT/MGV/NSE/ECAV/ecav.

DISTRIBUCION:

Contraloría Región del Bío Bío

Dirección de Control

Archivo Alcaldía

Departamento de Salud (5)/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639